



Panama Tax News

Normativa de Facturación Electrónica

Enero 2021

Decreto Ejecutivo 766 de 29 de diciembre de 2020 que establece normas para la adopción de la Factura Electrónica

Están obligadas a cumplir las disposiciones de dicho Decreto las entidades que soliciten a la Dirección General de Ingresos (DGI) el uso de la factura electrónica para documentar sus operaciones. No obstante, están obligadas a utilizar la facturación electrónica aquellas empresas exceptuadas del uso de equipos fiscales por medio de la Ley 76 de 1976.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, la DGI procederá a:

- Determinar los grupos de contribuyentes que por la naturaleza de sus operaciones o volumen de facturación deben utilizar Factura Electrónica en lugar de equipos fiscales.

- Evaluar y aprobar las solicitudes de aquellos contribuyentes que de forma expresa y voluntaria decidan utilizar la Factura Electrónica y otorgar la excepción del uso de equipos fiscales
- Exceptuar del cumplimiento del Decreto Ejecutivo 766 a los contribuyentes según la naturaleza o volumen de sus operaciones conforme al criterio de la DGI.

La emisión de Factura Electrónica genera la obligación del emisor de obtener una autorización de uso por un Proveedor de Autorización Calificado (PAC), con excepción de aquellos documentos electrónicos generados por el Facturador Gratuito del Sistema de Factura Electrónica de Panamá (SFEP).

La factura electrónica tendrá la fuerza probatoria otorgada a las facturas emitidas por los equipos fiscales, la cual será garantizada por medio de la firma electrónica calificada del emisor, respaldada por un certificado electrónico expedido por un prestador de servicios de certificación registrado ante la Dirección Nacional de Firma Electrónica del Registro Público de Panamá.

Resolución 201-0295 de 20 de enero de 2021 la cual dicta reglamentación de los Proveedores de Autorización Calificados (PAC) para la Factura Electrónica

La Resolución 201-0295 de 20 de enero de 2021 establece el procedimiento de autorización para actuar como Proveedor de Autorización Calificado (PAC) para la factura electrónica.

Se establece que para actuar como PAC, luego de haber cumplido con los procesos de inscripción, evaluación y calificación, las personas jurídicas deberán contar con una Resolución emitida por la Dirección General de Ingresos otorgando su autorización de operación.

Panama Tax News

Normativa de Facturación Electrónica | Enero 2021

Contactos:

Yaremis Pérez Aguilera

Socia de Impuestos

yaremisperez@deloitte.com

Jonathan Pacheco

Socio de Impuestos

jonpacheco@deloitte.com



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de Panamá como de diferentes países.

www.taxathand.com

Disponible para IOS y Android.





Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Por favor, vea en <http://www.deloitte.com/pa/somos> la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus Firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de Firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos del negocio. Aproximadamente 330.000 profesionales de Deloitte se comprometen a ser estándar de excelencia.

Los servicios que representan el ejercicio de contabilidad son ejecutados por las entidades autorizadas Deloitte, Inc. o Procesos Contables S.A. Por motivos regulatorios algunos servicios pueden no estar disponibles para clientes de auditoría de Deloitte, Inc.